



CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

PROVINCIA DE LA RIOJA

EXPEDIENTE:

CC

CÓDIGO

0205

NÚMERO

2024

AÑO

PROYECTO DE: Correspondencia

INICIADO EN: Mesa de Entradas y Salidas FECHA: 05/04/2024

AUTOR/AUTORES: De la ciudadana Pizarro, Nilda Natalia.-

ASUNTO: Eleva Nota, efectuando aportes sobre temática comprendida en el Punto 7) del Artículo 4° de la Ley N° 10.609 -Salud Pública.-

FIRMA

PASE	FECHA	SESIÓN	FIRMA

205



La Rioja, 05 de Abril de 2024

Convención Constituyente
Sra. Presidente Ada Maza
S / D

REF. Correspondencia. Manifiesta petición respecto a reforma conforme ley 10.609.

Nilda Natalia Pizarro; DNI N° 31.771.407, con domicilio en calle Dalmacio Vélez Sarfield N° 217, Macro centro de esta ciudad y domicilio electrónico es nataliapizarroabog@hotmail.com.ar

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento la petición de la ley 10.609 respecto al tema punto de Reforma Constitucional N° 7 referido a la salud pública (Artículo N° 4).

Conforme le expreso a continuación: Aquí debe darse prioridad (adecuando el presupuesto para ello) a garantizar la SALUD MENTAL de la población en general, pero especialmente a víctimas y victimarios de violencia de género, a grupos vulnerados (privados de la libertad y liberados), a jóvenes en general pero particularmente a quienes padecen consumo problemático o adicciones y/ o quienes ya han pasado por intentos de suicidio.

Que considero hoy debe ser prioridad debido a que nos encontramos en emergencia (por los altos índices) en violencias de género, suicidio y adicciones. Por todo ello, entendemos que se debe adecuar el sistema de salud pública actual dando prioridad a la salud mental para que llegue a todas las personas que lo necesiten y podrá prevenirse estos flagelos y reducir riesgos.

Específicamente, se solicita ampliación del N° de comunidades terapéuticas para tratar adicciones, equipos de salud mental en todos los departamentos de la provincia y en todos los CAPS de Capital.

Sin más saludo muy atentamente.

CONVENCION CONSTITUYENTE
JEFATURA DE MESA DE ENTRADA
EXPTE. N° 205
INGRESO: 05 ABR. 2024

2712
Sereno
AS 1040